



Acta N°

23/24

Resolución N°

305

Sauce, 21 de Agosto de 2024.

VISTO: el procedimiento de compra CD 2024 1388, cuyo objeto es la compra de un horno industrial para los talleres del Espacio Cultural, sustanciada en Exp. 2023-81-1230-00220.

RESULTANDO: I) que se recabó presupuesto de la Empresa Nalfer S.A, que se anexa en Actuación N°7.
II) que se considera un presupuesto oneroso.


CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto, el procedimiento de compra directa número CD 2024 1388, visto que el presupuesto se considera oneroso.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERNANDEZ
Concejal


Concejal


Concejal